

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Acta de la cuarta sesión ordinaria del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevada a cabo de manera virtual.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muy buenos días a quienes integran el Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Siendo las 11:05 horas damos inicio a la presente sesión a la que fuimos convocados, la cual se celebrará de manera virtual conforme con lo establecido en el acuerdo IEEM/CG/11/2020 aprobado por el Consejo General el pasado 17 de abril del presente año.

Señor secretario técnico, le pido que, por favor, proceda a iniciar la sesión conforme al proyecto de orden del día que se ha propuesto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Buenos días a todos.

El primer punto del orden del día es la instalación formal del Comité.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias.

Estando reunidos hoy 25 de noviembre de 2020, declaro la instalación del Comité Editorial para el periodo 2020-2022, el cual ha sido conformado en términos de lo previsto en el artículo 18 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral de este instituto, el acta circunstanciada del 27 de octubre del presente año y el acuerdo IEEM/CG/37/2020, aprobado por el Consejo General en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el 6 de noviembre del año en curso.

Conforme a lo anterior este comité ha quedado integrado por las consejeras electorales: La maestra Laura Daniella Durán Ceja, la maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, como integrantes internos, así como por la maestra Roselia Bustillo Marín, el maestro Carlos González Martínez, el doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa, quienes han sido reelectos por un periodo más debido al gran desempeño y apoyo que le han brindado a este comité y al Instituto.

Además, se incorporan al Comité, la doctora Amalia Pulido Gómez, la doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González y el doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez, quienes han sido elegidos en virtud de presentar méritos académicos sobresalientes.

A su vez, el doctor Igor Vivero Ávila, quien funge como jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral, en calidad de secretario técnico y finalmente el de la voz como presidente de este Comité Editorial.

A todas y todos les doy la bienvenida, seguro estoy que con su experiencia y sus aportaciones juntos lograremos proyectar aún más el desarrollo de las series editoriales de nuestro Instituto. Enhorabuena y sean bienvenidas y bienvenidos nuevamente.

Sin más, solicito al señor secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

El segundo punto del proyecto del orden del día es la lista de presentes y declaración del *quorum* legal.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Procedo a pasar lista a los integrantes del Comité Editorial:

Maestro Francisco Bello Corona. (Presente)
Maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)
Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya. (Presente)
Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa. (Presente)
Doctora Amalia Pulido Gómez. (Presente)
Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González. (Presente)
Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez. (Presente)

Y el de la voz, Igor Vivero Ávila, como secretario técnico. (Presente)

Le informo, señor presidente, que con fundamento en el artículo 22 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral y en el acuerdo del Consejo General, antes referido, se cuenta con el *quorum* legal para continuar con la sesión.

También le comento, presidente, que nos acompaña la consejera electoral, la doctora Paula Melgarejo.

Es cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Gracias, consejera Melgarejo, por acompañarnos también.

En virtud de existir *quorum* legal para sesionar, siendo las 11:09 horas, del día 25 de noviembre, se declara formalmente iniciada esta cuarta sesión ordinaria de 2020 del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, señor presidente.

El tercer punto es la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, el cual es el siguiente:

Primero. Instalación del Comité Editorial.

Segundo. Lista de presentes y declaración del *quorum* legal.

Tercero. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Cuarto. Aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del 20 de agosto de 2020.

Quinto. Presentación del informe de trabajo del área de Promoción Editorial.

Sexto. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la designación de quienes dictaminarán los trabajos susceptibles de ser publicados.

Séptimo. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dictámenes de los trabajos susceptibles de publicarse.

Octavo. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la designación de quienes realizarán el tercer dictamen a los trabajos susceptibles de ser publicados.

Noveno. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los terceros dictámenes.

Décimo. Asuntos generales.

Décimo primero. Clausura de la sesión.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Es cuanto.

Presidente y si me permite daría cuenta de la presencia del maestro Carlos González Martínez, quien se ha integrado desde hace unos minutos a la sesión, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias, señor secretario.

Bienvenido, don Carlos. Muchas gracias.

Pregunto a los integrantes de este Comité Editorial, que se pone a su consideración el orden del día por si alguien desea hacer alguna observación o agregar un tema en asuntos generales.

De no ser así, le pido al señor secretario proceda a tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a tomar la votación nominal respecto del orden del día como fue leído:

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le comento, presidente, que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es el punto cuarto, es la aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del 20 de agosto del 2020 y de la cual con fundamento en el artículo 24, fracción XI del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, solicito la dispensa de la lectura puesto que se les hizo llegar previamente y conocen el contenido, señor presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Señor secretario, por favor consulte sobre la autorización de la dispensa que nos propone.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias.

Procedo a solicitar la dispensa de la lectura del acta en votación nominal:

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Presidente, le informo que la dispensa de la lectura ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Una vez que fue aprobada esta dispensa, pregunto a los integrantes del Comité si alguien tiene algún comentario u observación con relación al acta que se presenta.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: Si me permite, señor presidente.

Sólo quiero señalar que estuve en la sesión que recoge esta acta y que la he revisado y que guarda fielmente lo tratado en dicha sesión.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, don Héctor.

¿Algún otro comentario u observación?

Le pido, en consecuencia, al señor secretario recabe la votación para la aprobación del acta de mérito.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Procedo a recabar la votación para la aprobación del acta de mérito.

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Señor presidente, el acta ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Continuamos con el quinto punto del orden del día, es la presentación del informe de trabajo del área de Promoción Editorial por el periodo que corresponde del 11 de agosto al 18 de noviembre de 2020 y del cual, con fundamento en el artículo 24, fracción XI del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, solicito la dispensa de la lectura, puesto que el documento se circuló con anterioridad y ya conocen el contenido, señor presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Secretario, de la misma manera que en el punto anterior, le pido que recabe la votación para la dispensa de la lectura.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Integrantes del Comité Editorial, procedo a solicitar la votación nominal de la dispensa del informe de mérito.

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Presidente, le informo que la dispensa de la lectura ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor Secretario.

Pregunto a quienes integran este comité si tienen algún comentario con relación al informe que se presenta.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Toda vez que no advierto que se solicite intervenir, se tiene por rendido el informe y le pido al señor secretario técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es el sexto punto del orden del día, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la designación de quienes dictaminarán los trabajos susceptibles de ser publicados.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTR. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Secretario, le pido que exponga el presente asunto para quienes integramos este comité, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, señor presidente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, una vez revisados los trabajos que se presentan, esta Secretaría Técnica informa a este órgano colegiado, que sí cumplen con los criterios correspondientes.

Asimismo, se informa que esta Secretaría Técnica contactó previamente a las y los especialistas que se ponen a su consideración con el fin de que otorgaran su consentimiento para realizar las evaluaciones a los trabajos. Las propuestas son las siguientes:

De la serie editorial Política Electoral Incluyente, el trabajo titulado: *Proceso de cambio y asimilación política del sistema electoral del pueblo indígena ikoots 2005-2020*; la propuesta de dictaminadoras son la maestra Roselia Bustillo Marín y la doctora Amalia Pulido Gómez.

El siguiente trabajo titulado: [REDACTED] ¹ [REDACTED], la propuesta es el maestro Carlos González Martínez y la doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González.

Para la serie editorial, *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, el artículo: [REDACTED] ² [REDACTED], la propuesta es el doctor Enrique Uribe Arzate y el doctor Guillermo Rafael Gómez Romo de Vivar.

El siguiente trabajo, también para la revista, titulado: *Retos para consolidar el sistema democrático a partir del diálogo social en el espacio virtual: Rezago social, desinformación y violencia digital*, la propuesta para dictaminación son el doctor Rafael Cedillo Delgado y la doctora Margarita Jiménez Badillo.

El siguiente artículo titulado: [REDACTED] ³ [REDACTED], las propuestas de dictaminadores son el doctor Alberto Espejel Espinoza y el doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

El siguiente artículo, también dentro de la revista del Instituto, titulado: *Conceptualización de la democracia y la ciudadanía en el Estado de México*, las propuestas son los doctores Miguel Ángel Sánchez Ramos y el doctor Iván Roberto Álvarez Olivas.

El siguiente artículo titulado: *El pluripartidismo, desafíos para los partidos políticos*, las propuestas son los doctores José Javier Niño Martínez y Roberto Moreno Espinosa.

1-3. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

El siguiente artículo titulado:

4

[REDACTED], las propuestas para dictaminar son la doctora Alma Rosa Saldierna Salas y el doctor Juan Manuel Ortega Riquelme.

Esta son las propuestas, señor presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

En virtud de que no hay intervenciones, le pido señor secretario tome la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, señor presidente.

Procedo a someter a votación nominal el punto sexto del orden del día:

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

4. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le informo, presidente, que ha sido aprobado por unanimidad de votos el punto en cuestión.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es el séptimo punto del orden del día, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dictámenes de los trabajos susceptibles de publicarse.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Señor secretario, para este punto, le pido se sirva exponerlo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, señor presidente.

Hago de su conocimiento que los trabajos de que trata este punto fueron designados por este órgano colegiado en sus segunda, tercera y cuarta sesiones ordinarias de conformidad con los artículos 30 y 33 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Además me permito informarles que los dos primeros trabajos se suman a aquellos que formarán parte del Programa Anual de Actividades 2021, si el presupuesto institucional lo permite.

No omito comentar que todos los dictámenes les fueron compartidos en la carpeta de trabajo de esta sesión.

Procedo a comentar el sentido de los dictámenes:

De la serie editorial Breviarios de Cultura Política Democrática, el trabajo: *Procesos comunicativos y deliberativos en facebook durante campañas electorales: caso de Andrés Manuel López Obrador en 2018*, el sentido del dictamen de la maestra María Cristina Reyes Montes fue aceptado con cambios, el sentido del dictamen del doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa fue condicionado a cambios, posteriormente aceptado. Es aceptado el trabajo.

El siguiente trabajo es: *La representación política y el voto extraterritorial*, el sentido del dictamen de la maestra Roselia Bustillo Marín fue aceptado, del doctor Alfonso Herrera García, en un primer momento condicionado a cambios, posteriormente aceptado.

Dentro de la serie editorial de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, el artículo: *La excepción jalisciense: comportamiento electoral y sistema de partido en el proceso electoral 2018*, el sentido del dictamen de Laura Nelly Medellín Mendoza fue condicionado, posteriormente aceptado y el de la doctora Rosa María Mirón Lince, aceptado con cambios. Fue aceptado para publicarse en el número 64 de la revista de enero a junio de 2021.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

El siguiente artículo también dentro de la revista, el título es: *Aclamaciones, ataques y defensas en debates presidenciales*, el sentido de la doctora Alma Rosa Saldierna Salas fue no aceptado, el del doctor Juan Manuel Ortega Riquelme fue aceptado con cambios, por lo que procede un tercer dictamen.

El siguiente artículo: 5, el sentido del dictamen del doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez fue no aceptado, el del doctor Alberto Espejel Espinoza, aceptado con cambios; también procedería un tercer dictamen.

El siguiente artículo, titulado: *Retos para consolidar el sistema democrático a partir del diálogo social en el espacio virtual: Rezago social, desinformación y violencia digital*, el sentido del dictamen del doctor Rafael Cedillo Delgado fue aceptado con cambios y el de la doctora Margarita Jiménez Badillo fue aceptado; fue aceptado para publicarse en el número 64 de la revista de enero a junio del 2021.

El siguiente artículo también dentro de la serie editorial de la revista del Instituto, el artículo titulado: 6, el sentido del dictamen del doctor Enrique Uribe Arzate fue no aceptado y del doctor Guillermo Rafael Romo de Vivar también fue no aceptado, por lo que no fue aceptado el artículo.

El siguiente trabajo titulado: 7, el sentido del dictamen del doctor Alberto Espejel Espinoza fue aceptado con cambios y el del doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez fue no aceptado, por lo que procedería un tercer dictamen.

Con relación a los resultados aceptados con cambios de seis dictámenes y en cumplimiento al artículo 37, fracción II del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, la Secretaría Técnica informa a este Comité Editorial que ya han sido verificadas en los trabajos, las observaciones estrictamente de forma realizadas por quienes emitieron los dictámenes.

Es cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTR. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto?

Sí, maestro Carlos, por favor.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTR. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias.

En principio saludo a todas y todos, lo diré en asuntos generales, me complace mucho estar de nuevo en el Comité.

Me surge, en este momento, una inquietud que quiero compartir aunque no sé qué tan pertinente en el punto, pero quiero dejarlo en constancia.

Hemos visto el informe de actividades de difusión del Centro y de la actividad editorial del Instituto, estamos recibiendo las propuestas de dictamen, los resultados de los mismos y lo primero que aprecio, lo he apreciado siempre, pero ahora en particular es la diversidad pertinencia y actualidad de los temas que se nos están proponiendo en los trabajos del Comité.

5-7. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Me atrevería a sugerir muy respetuosamente a la Secretaría Técnica, a la Presidencia, consejero, de este comité, la posibilidad de pensar en un programa de actividades de difusión vinculado con las actividades editoriales del Instituto, sé que de alguna manera existe, pero me gustaría que este propio Comité pudiera conocerlo o proponerlo.

¿En qué sentido?

Dadas las condiciones en las que estamos y que ameritan este tipo de enlaces telemáticos para nuestras sesiones, creo que puede acompañarse la actividad editorial con una serie de paneles o mesas redondas que están por lo demás proliferando por todos lados, pero que podrían poner en contextos y en actualidad a las personas que siguen, de hecho las redes y programas de difusión del Instituto, entiendo que hay o había un programa hasta de televisión que auspiciaba el propio Instituto sobre los temas.

Por ejemplo, sin haberlo retenido adecuadamente y recuerdo haberlo revisado y ahora escuchado de nuevo, hay varios trabajos sobre temas digitales y democracia digital, por decirlo de manera general, que es un gran tema que además va a estar muy presente en los procesos electorales que ya han iniciado y que en el Estado de México iniciarán en enero.

Pienso que se puede acompañar con apuntes, alguien por ahí dice apuntamientos; apuntes en el proceso a propósito de estos temas. En fin; lamento haberme extendido, pero lo que quiero sugerir es que acompañemos y se invite a las personas que tienen una dictaminación favorable de sus trabajos, a participar con paneles que acompañen la actividad del Instituto y que además refuercen la difusión de su actividad editorial.

Es una propuesta que me surge de escuchar la presentación de nuestro secretario técnico.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, don Carlos, por sus comentarios.

Desde luego advertimos que el trabajo de este Comité Editorial, el trabajo del Instituto sigue con una gran intensidad.

Antes de hacer alguna propuesta también, pregunto al secretario técnico si quisiera hacer algunos comentarios a la inquietud del maestro don Carlos González, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Tomamos nota de las sugerencias del maestro Carlos; efectivamente, como también lo menciona, dentro de las actividades que venimos realizando son la presentación de las publicaciones en diferentes espacios de ferias, pero también hemos realizado mesas de análisis y esto nos viene bien para la programación del próximo año dentro de las actividades académicas y de difusión de los trabajos editoriales. Tomaríamos nota.

Vemos también que menciona un tema, como puede ser el tema digital que bien lo menciona el maestro Carlos, tomará relevancia, nos ayuda para ir precisando nuestro proyecto de trabajo del próximo año.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Será cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Desde luego que resulta pertinente la observación, como ya lo explica usted mismo tenemos actividades que nos permiten difundir los materiales que producimos, que publicamos, pero que desde luego hay que tener presente no bajar la guardia en este sentido, sino seguir buscando alternativas para difundir los trabajos que se realizan por parte del Instituto, en particular por nuestro Comité Editorial.

Muchas gracias, don Carlos González.

¿No sé si alguien más desea hacer uso de la voz?

De no haber más intervenciones le pido, secretario, tome la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, señor presidente.

Someto el punto séptimo del orden del día a votación nominal:

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le informo, presidente, que ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Señor secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: El siguiente punto del orden del día es el octavo y corresponde a la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la designación de quienes realizarán el tercer dictamen a los trabajos susceptibles de ser publicados.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario, le pido se sirva exponer el presente asunto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, señor presidente.

De igual manera que en el punto sexto del orden del día, se informa que esta Secretaría Técnica contactó previamente a la y los especialistas que se proponen para que emitan el tercer dictamen de los siguientes trabajos:

Para la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, el trabajo: *Aclamaciones, ataques y defensas en debates presidenciales*, se propone a la doctora Leticia Heras Gómez.

El siguiente trabajo, dentro de la revista, lleva por título: [REDACTED] **8** [REDACTED], la propuesta es el doctor Aldo Muñoz Armenta.

El siguiente artículo titulado: [REDACTED] **9** [REDACTED], se propone al doctor Orlando Espinosa Santiago.

Queda el punto a su consideración, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Les consulto si alguien desea hacer alguna observación o comentario en ese punto.

De no ser así, le pido al señor secretario, recabe la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a someter el punto octavo del orden del día a votación nominal:

8 y 9. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le informo, presidente, que ha sido aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario y le pido que por favor dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto noveno, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los terceros dictámenes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Señor secretario, y le pido exponga el presente asunto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, señor presidente.

Estos trabajos, en una primera etapa de evaluación, recibieron un dictamen positivo y uno negativo, lo que trajo como resultado la designación de una persona que realizará un tercer dictamen.

La y el especialista designados enviaron sus dictámenes a la Secretaría Técnica con el fin de ponerlo a consideración de este órgano colegiado.

Las propuestas son las siguientes:

Dentro de la serie editorial Breviarios de Cultura Política Democrática, el trabajo:

10

, el sentido del dictamen del doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa fue no aceptado.

El siguiente trabajo, dentro de la serie editorial *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, el artículo: *Aclamaciones, ataques y defensas en debates presidenciales*, el sentido del dictamen de la doctora Leticia Heras Gómez fue aceptado.

Ambos fueron designados en la tercera sesión ordinaria del 20 de agosto de 2020.

Es cuanto, señor presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Consulto a los integrantes de este comité si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le pido al señor secretario que recabe la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a someter este punto del orden del día a votación nominal:

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: También de acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

10. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: De acuerdo también, a favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Aprobada por unanimidad de votos, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Señor secretario, le pido dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: El punto décimo del orden del día se refiere a asuntos generales, presidente.

Le informo que no se registró ningún asunto general.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Me pareció ver que alguien pedía el uso de la palabra. El maestro don Carlos González, por favor y después don Héctor Zamitiz.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, estimado consejero presidente del Comité.

Solamente quiero dejar constancia de mi satisfacción, entusiasmo, compromiso desde luego, por haber conocido la nueva designación que se hizo de mi persona para formar parte de este comité, agradezco a quienes estimaron adecuada esta decisión y desde luego les expreso mi compromiso por no sólo continuar sino ahondar e intensificar mi contribución a los trabajos de este comité.

Muchas gracias por ello y saludo desde luego a las y los colegas que se integran y a las y los consejeras, consejeros que forman parte de este comité, querida Laura y agradezco a Graciela Martínez y todo el

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

equipo técnico, encabezado por Igor Vivero que con toda eficiencia hacen posibles nuestros trabajos y deliberaciones.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, maestro.

Enseguida tiene el uso de la palabra el doctor Héctor Zamitiz, por favor.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo también quiero agradecer y externar la confianza que me han brindado para seguir en este comité, me parece a mí que hemos hecho una labor muy importante y quisiera simplemente añadir en el punto de asuntos generales.

Se me ocurre algo que dijo el colega Carlos González, sólo apuntaría lo siguiente; creo que el esfuerzo que se ha hecho en el caso del Programa de Promoción, sin duda es loable y convendría pensar, ya que se aproxima un nuevo año y un nuevo ciclo, en que pudiésemos tener una propuesta para iniciar el año, que se fuera enriqueciendo a lo largo de las sesiones.

Quisiera añadir una idea que he observado en otras circunstancias; el Comité y el programa del IEEM puede tener una red de seguidores de la información que tiene para el Programa Editorial y podría elegirse aquello que se considerara relevante para hacer presentaciones, además de las que ya se hacen y en ese sentido, ir acompañando, como decía el maestro González, al avance de la cuestión editorial, al difusión que hoy en día es muy importante en la situación en las que nos encontramos y que se ha hecho, creo yo, muy bien, pero convendría tener una especie de programa inicial anual para irlo enriqueciendo e irlo desarrollando paralelamente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, don Héctor por sus comentarios.

Y sí, le pido al señor Secretario, tomar nota de esta propuesta, me parece que es pertinente y que podríamos concretar de alguna manera y someter a su consideración en las siguientes sesiones que tengamos a ver de qué manera podemos impulsar la difusión de los trabajos que se elaboran en este Instituto.

Muchas gracias don Héctor Zamitiz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

De no ser así, yo también quisiera hacer un par de manifestaciones.

En primer término, además del agradecimiento institucional que corresponde, quiero refrendar mi reconocimiento personal a la consejera Laura Daniella Durán Ceja por participar en este comité, por acompañarnos y sé que nos será de verdad de una gran utilidad para este instituto y de verdad se lo agradezco mucho, consejera.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

De la misma manera a la consejera Karina Ivonne Vaquera, le agradezco mucho no sólo en lo institucional, consejera, sino en lo personal lo reitero, tu convicción de acompañar los trabajos de este Comité Editorial.

Desde luego, consejera Paula Melgarejo, le agradezco mucho su interés y le agradezco también que participe con nosotros.

A nuestros integrantes externos que son reelectos, créanme que se hizo un análisis que se ha transformado ahora en este reconocimiento, se reeligió a nuestros compañeros simple y llanamente por sus méritos académicos, por su trabajo y por su convicción de seguir apoyando; ya nos lo mencionaba el doctor Héctor Zamitz, esta convicción que tienen de apoyar los trabajos de corte académico que realiza este instituto a través de su Comité Editorial y su Comité Académico.

No es gratuito, es su trabajo, es su capacidad, son sus méritos académicos y en los mismos términos me dirijo a quienes por primera vez se incorporan como integrantes de este Comité Editorial; igualmente tuvimos propuestas a la vista, las consejeras y los consejeros realizamos un análisis muy cuidadoso y de verdad que sus méritos son muy sobresalientes y que mucho nos honra que hayan decidido acompañarnos en estos trabajos del Comité Editorial, así que mi agradecimiento institucional y personal a ustedes.

Muchas gracias.

Señor secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Es el punto décimo primero del orden del día, es relativo a la clausura de la sesión, por lo que me permito informarle que se han agotado los puntos del orden del día.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias, señor secretario.

En consecuencia, no habiendo más asuntos que desahogar, siendo las 11:46 horas del día en que se actúa, declaro formalmente clausurada esta cuarta sesión ordinaria del 2020 del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Les agradezco mucho su participación.



Mtro. Francisco Bello Corona
Consejero electoral y presidente del
Comité Editorial

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Mtra. Laura Daniella Durán Ceja
Consejera electoral e integrante del
Comité Editorial

Mtra. Karina Ivonne Vaquera
Montoya
Consejera electoral e integrante
del Comité Editorial



Mtro. Carlos González Martínez
Integrante del Comité Editorial



Dr. Héctor Heriberto Zamitiz
Gamboa
Integrante del Comité Editorial



Dra. Amalia Pulido Gómez
Integrante del Comité Editorial



Dra. Natalia Ix-Chel Vázquez
González
Integrante del Comité Editorial



Dr. Carlos Luis Sánchez y Sánchez
Integrante del Comité Editorial



Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila
Secretario técnico
del Comité Editorial

La presente foja forma parte del acta de la cuarta sesión ordinaria del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 25 de noviembre de 2020.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo IEEM/CE/18/2020
Por el que se aprueba la designación de quienes dictaminarán
los trabajos susceptibles de ser publicados.*

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios Editoriales: Criterios Editoriales del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Aprobación de las modificaciones al Reglamento.

El Consejo General, mediante el acuerdo IEEM/CG/23/2019, emitido en su cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 13 de agosto de 2019, aprobó modificaciones al Reglamento.

2. Aprobación y modificación de los Criterios Editoriales y de los Criterios para publicar.

El Comité Editorial aprobó las modificaciones a los Criterios Editoriales y a los Criterios para publicar a través de su acuerdo IEEM/CE/18/2019, tomado en su cuarta sesión ordinaria del 18 de octubre de 2019.

3. Series editoriales del IEEM.

En los Criterios Editoriales se contempla la descripción de la serie Breviarios de Cultura Política Democrática.

El objetivo de esta serie es proporcionar documentos en los que se exponga de manera concisa lo fundamental de cualquier aspecto interesante y actual de la democracia (campañas, partidos políticos, medios de comunicación, etcétera).

* Punto sexto del orden del día correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 25 de noviembre de 2020.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

En los Criterios para publicar se contempla la descripción de la Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales.

Es una publicación de acceso abierto del IEEM afín a los objetivos de éste de promover y difundir la cultura político-democrática. El contenido de esta revista son artículos y ensayos originales derivados de investigaciones científicas, así como reseñas de libros. Los primeros pueden ser abordados desde un enfoque local o internacional, histórico o contemporáneo, comparativo o de caso. Tiene una periodicidad semestral y está dirigida a quienes se dediquen a la academia, a la investigación y sean especialistas del área temática.

4. Recepción de trabajos susceptibles de ser publicados.

El Comité Editorial recibió, a través de la Secretaría Técnica, 8 propuestas de trabajos susceptibles de publicarse en la serie editorial Breviarios de Cultura Política Democrática y en la Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales, así como de quien se pretende las evalúen y, en su caso, las aprueben.

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para designar a las personas dictaminadoras y emisoras de opinión para los trabajos susceptibles de publicación, en términos de los artículos 17 y 19, fracción I, del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Constitución local.

En el párrafo decimotercero del artículo 11, se establece que el IEEM tendrá a su cargo, además de las que determine la ley, las actividades relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política.

B) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

El segundo párrafo del artículo 192 dispone que el Centro estará adscrito al Consejo General.

C) Reglamento.

En el artículo 17, se establece que el Comité Editorial es el órgano colegiado encargado de las actividades en materia editorial del Centro.

En el artículo 19, fracción I, se contempla que al Comité Editorial le corresponde designar a las personas dictaminadoras y emisoras de opinión para los trabajos susceptibles de publicación.

En el artículo 26, se señala que corresponde a la Secretaría Técnica del Comité Editorial, proponer al órgano colegiado los criterios y los procedimientos de evaluación de los trabajos susceptibles de publicarse.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

En el párrafo primero del artículo 30, se consigna que toda la obra de orientación académica deberá ser conocida y aprobada por el Comité Editorial, según el procedimiento que éste determine, entre un dictamen o una emisión de opinión sobre la pertinencia de su publicación.

En el artículo 33, se establece que el Comité Editorial designará mediante acuerdo, en la sesión inmediata, a dos especialistas quienes tendrán un plazo de hasta sesenta días naturales para emitir su dictamen u opinión; en caso de existir causa justificada, podrán solicitar a la Secretaría Técnica por única ocasión, una prórroga por un plazo igual al indicado.

D) Criterios Editoriales

En el apartado “Dictamen o emisión de opinión” se señala que todas las investigaciones originales serán seleccionadas en dos etapas. En la primera, la Secretaría Técnica del Comité Editorial, a través de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial, revisará que se aborde la temática político-electoral; que sea una contribución pertinente, relevante y de carácter académico, y que se cumplan los criterios editoriales; asimismo, el texto se revisará con un software para detectar el mal uso de la citación. Para esta etapa, cada característica obligatoria o de formato se validará con una lista de verificación; de no cumplirse los requisitos de estos criterios de manera adecuada, el trabajo no será aceptado, lo cual será informado a quien postuló el trabajo. En caso de que el trabajo sea aceptable, pero necesite de modificaciones, será enviado a quien lo postuló para que realice los cambios sugeridos.

Todas las investigaciones originales serán dictaminadas por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en el caso de las obras de divulgación se emitirá una opinión. Durante el proceso de dictamen u opinión se guardará el anonimato de autores, autoras y de quien dictamina bajo la más estricta reserva.

E) Criterios para publicar.

En el apartado “Dictamen” se señala que todas las investigaciones originales serán seleccionadas en dos etapas. En la primera, la Secretaría Técnica del Comité Editorial, a través de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial, revisará que se aborde la temática político-electoral; que sea una contribución pertinente, relevante y de carácter académico, y que se cumplan los criterios editoriales; asimismo, el texto se revisará con un software para detectar el mal uso de la citación. Para esta etapa, cada característica obligatoria o de formato se validará con una lista de verificación; de no cumplirse los requisitos de estos criterios de manera adecuada, el trabajo no será aceptado, lo cual será informado a quien postuló el trabajo. En caso de que el trabajo sea aceptable, pero necesite de modificaciones, será enviado a la o el postulante para que realice los cambios sugeridos.

En la segunda etapa los trabajos serán dictaminados por dos especialistas en la materia y de distinta adscripción a la o el postulante, los cuales deberán ser parte de la cartera de la revista. La evaluación se llevará a cabo por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en la que se guardará el anonimato de autores, autoras y quienes dictaminan bajo la más estricta reserva.

III. Motivación:

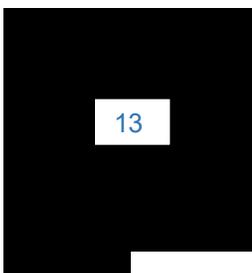
Por la diversidad de temas que se abordan en los trabajos que se presentan a consideración del Comité Editorial, es necesario que quienes los evalúen sean especialistas en la materia o que sus líneas de investigación se relacionen con dichos temas. Debido a lo anterior, la Secretaría Técnica presenta la propuesta con las y los siguientes especialistas:

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
1	Política Electoral Incluyente	Proceso de cambio y asimilación política del sistema electoral del pueblo indígena ikoots 2005 – 2020	Roselia Marín Bustillo	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de los pueblos indígenas • Paridad de género • Derecho electoral
			Amalia Pulido Gómez	Centro de Investigación y Docencia Económicas	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas electorales y de partidos • Violencia criminal y política • Procesos de democratización
2		[Redacted]	Carlos González Martínez	Fundación Ortega y Gasset-México	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho electoral • Transparencia y rendición de cuentas • Democracia
			Natalia Ix-Chel Vázquez González	Universidad Autónoma del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de género • Estudios para la paz y el desarrollo • Estudios socioculturales
3	Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales	[Redacted]	Enrique Uribe Arzate	Universidad Autónoma del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Constitucional • Justicia Constitucional • Derechos Humanos
			Guillermo Rafael Gómez Romo de Vivar	Universidad de Guanajuato	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos políticos y democracia • Partidos Políticos y constitucionalismo • Derecho electoral e instituciones jurisdiccionales
4		Retos para consolidar el sistema democrático a partir del diálogo social en	Rafael Cedillo Delgado	Universidad Autónoma del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos políticos municipales • Acciones afirmativas

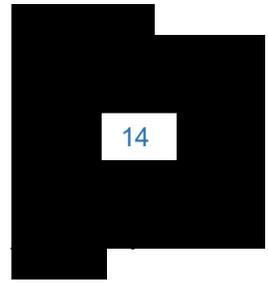
11 y 12. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
		el espacio virtual: Rezago social, desinformación y violencia digital			<ul style="list-style-type: none"> • Representación política en México y América Latina
			Margarita Jiménez Badillo	Universidad Autónoma de Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia política • Poder ejecutivo y Legislativo en América Latina • Sistemas de partidos
5			Alberto Espejel Espinoza	Universidad Nacional Autónoma de México	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos electorales • Partidos políticos • Violencia política en razón de género
			Carlos Luis Sánchez y Sánchez	Universidad Nacional Autónoma de México	<ul style="list-style-type: none"> • Democratización • Partidos políticos • Comportamiento político
6	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	Conceptualización de la democracia y la ciudadanía en el Estado de México	Miguel Ángel Sánchez Ramos	Universidad Autónoma del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno abierto y Gobernanza • Democratización • Partidos políticos
			Iván Roberto Álvarez Olivas	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	<ul style="list-style-type: none"> • Partidos políticos • Democracia • Calidad de la democracia
7		El pluripartidismo, desafíos para los partidos políticos	José Javier Niño Martínez	Universidad Autónoma del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos políticos • Conflictos sociales • Violencia y derechos igualitarios
			Roberto Moreno Espinosa	Universidad Autónoma del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernabilidad y gobernanza contemporáneas • Partidos políticos

13. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
					<ul style="list-style-type: none"> Gobierno, administración y políticas públicas
8	Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales		Alma Rosa Saldierna Salas	Universidad Autónoma de Nuevo León	<ul style="list-style-type: none"> Actitudes y comportamiento político Comunicación política Formación de ciudadanos
			Juan Manuel Ortega Riquelme	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	<ul style="list-style-type: none"> Ideas e Instituciones Redes Sociales y política Política Norteamérica

Una vez realizado el análisis este órgano colegiado considera que los perfiles académicos de quienes se proponen para la evaluación de los trabajos postulados coinciden con los temas abordados por éstos y, en caso de la Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales, pertenecen a su cartera; entonces dicha propuesta cumple con lo establecido en el Reglamento, en los Criterios Editoriales y en los Criterios para publicar, por lo que estima viable su aprobación.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueban y se designan a quienes dictaminarán los trabajos susceptibles de ser publicados, de conformidad con lo establecido en el apartado III del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que envíe a las personas designadas los trabajos y el formato para la dictaminación que corresponda.

TERCERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial y que estuvieron presentes en su cuarta sesión ordinaria de 2020, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 25 de noviembre de 2020, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo

14. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo núm. IEEM/CE/19/2020
Por el que se aprueban dictámenes de los trabajos
susceptibles de ser publicados.*

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios Editoriales: Criterios Editoriales del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento del Centro: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Aprobación de las modificaciones al Reglamento.

El Consejo General, mediante el acuerdo IEEM/CG/23/2019, emitido en su cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 13 de agosto de 2019, aprobó modificaciones al Reglamento.

2. Aprobación y modificación de los Criterios Editoriales y de los Criterios para publicar.

El Comité Editorial aprobó las modificaciones a los Criterios Editoriales y a los Criterios para publicar a través de su acuerdo IEEM/CE/18/2019, aprobado en su cuarta sesión ordinaria del 18 de octubre de 2019.

3. Series editoriales del IEEM.

En los Criterios Editoriales se contempla la descripción de la serie Breviarios de Cultura Política Democrática.

El objetivo de esta serie es proporcionar documentos en los que se exponga de manera concisa lo fundamental de cualquier aspecto interesante y actual de la democracia (campañas, partidos políticos, medios de comunicación, etcétera).

* Punto séptimo del orden del día correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 25 de noviembre de 2020.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

En los Criterios para publicar se contempla la descripción de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Es una publicación de acceso abierto del IEEM afín a los objetivos de éste de promover y difundir la cultura político-democrática. El contenido de esta revista son artículos y ensayos originales derivados de investigaciones científicas, así como reseñas de libros. Los primeros pueden ser abordados desde un enfoque local o internacional, histórico o contemporáneo, comparativo o de caso. Tiene una periodicidad semestral.

4. Recepción de dictámenes de trabajos susceptibles de ser publicados.

Este Comité Editorial recibió, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes que evalúan 8 trabajos susceptibles de publicarse, en el periodo comprendido del 9 de mayo al 17 de noviembre de 2020.

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para aceptar o rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 19, fracción II, del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Constitución local.

En el párrafo decimotercero del artículo 11 se establece que el IEEM tendrá a su cargo, además de las que determine la ley, las actividades relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política.

B) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y el coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

Conforme el artículo 175, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática.

El segundo párrafo del artículo 192 señala que el Centro estará adscrito al Consejo General.

C) Reglamento.

En el artículo 19 se contemplan las actividades que le corresponden al Comité Editorial.

En el artículo 29 se establece que las líneas editoriales sobre las que versará la producción editorial del IEEM serán las que apruebe el Comité Editorial.

En el párrafo primero del artículo 30 se señala que toda la obra de orientación académica deberá ser conocida y aprobada por el Comité Editorial, según el procedimiento que éste determine, entre un dictamen o una emisión de opinión sobre la pertinencia de su publicación.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

En el artículo 33 se dispone que el Comité Editorial designará mediante acuerdo, en la sesión inmediata, a dos especialistas quienes tendrán un plazo de hasta sesenta días naturales para emitir su dictamen u opinión.

En el artículo 36 se consigna que los dictámenes u opiniones se conocerán preferentemente en la siguiente sesión que celebre el Comité Editorial con posterioridad a su recepción.

En el segundo párrafo del artículo 36 se mencionan los criterios de valoración que deberán contener los dictámenes u opiniones de obras de carácter académico.

En el artículo 37 se señala que el sentido del dictamen o de la opinión podrá ser emitido en cualquiera de las siguientes alternativas:

- I. Aceptado.
- II. Aceptado con cambios.
- III. Condicionado a cambios.
- IV. No aceptado.

En el mismo artículo se contempla que los trabajos pasarán a la etapa de tercer dictamen o tercera opinión en los siguientes supuestos:

- a) Si un dictamen es “aceptado” y el otro es “no aceptado”.
- b) Si un dictamen es “aceptado con cambios” y el otro es “no aceptado”.

D) Criterios Editoriales.

En el apartado Dictamen o emisión de opinión se establece que todas las investigaciones originales serán dictaminadas por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en el caso de las obras de divulgación se emitirá una opinión. Durante el proceso de dictamen u opinión se guardará el anonimato de autores, autoras y de quien dictamina bajo la más estricta reserva.

En todos los casos, el sentido de los dictámenes y opiniones sobre algún trabajo será notificado a quien tenga la autoría, a través de la Secretaría Técnica; dicho sentido será inapelable.

E) Criterios para publicar.

En el apartado Dictamen se contempla que los trabajos serán dictaminados por dos especialistas en la materia y de distinta adscripción a la o el postulante, quienes deberán ser parte de la cartera de la revista. La evaluación se llevará a cabo por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en la que se guardará el anonimato de autores, autoras y quienes dictaminan bajo la más estricta reserva.

En todos los casos, el sentido de los dictámenes y opiniones sobre algún trabajo será notificado a quien tenga la autoría, a través de la Secretaría Técnica; dicho sentido será inapelable.

III. Motivación:

El Comité Editorial recibió los trabajos que se enlistan y designó a quienes los dictaminaron en su segunda, tercera y cuarta sesiones ordinarias de 2020; quienes, en tiempo y forma, emitieron los dictámenes correspondientes, en los siguientes sentidos:

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Dictaminador (a)	Resultado	Observaciones
1	Breviarios de Cultura Política Democrática	Procesos comunicativos y deliberativos en facebook durante campañas electorales: caso de Andrés Manuel López Obrador en 2018	María Cristina Reyes Montes	Aceptado con cambios	Aceptado
			Héctor H. Zamitz Gamboa	Condicionado a cambios - Aceptado	
2		La representación política y el voto extraterritorial	Roselia Bustillo Marín	Aceptado	Aceptado
			Alfonso Herrera García	Condicionado a cambios - Aceptado	
3	Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales	La excepción jalisciense: comportamiento electoral y sistema de partido en el proceso electoral 2018	Laura Nelly Medellín Mendoza	Condicionado / Aceptado	Aceptado
			Rosa María Mirón Lince	Aceptado con cambios	
4		Aclamaciones, ataques y defensas en debates presidenciales	Alma Rosa Saldierna Salas	No aceptado	A tercer dictamen
			Juan Manuel Ortega Riquelme	Aceptado con cambios	
5		<div style="background-color: black; color: white; padding: 2px; display: inline-block;">15</div>	Carlos Luis Sánchez y Sánchez	No aceptado	A tercer dictamen
			Alberto Espejel Espinoza	Aceptado con cambios	

15. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Dictaminador (a)	Resultado	Observaciones
6	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	Retos para consolidar el sistema democrático a partir del diálogo social en el espacio virtual: Rezago social, desinformación y violencia digital	Rafael Cedillo Delgado	Aceptado con cambios	Aceptado
			Margarita Jiménez Badillo	Aceptado	
7			[Redacted] 16	Enrique Uribe Arzate	No aceptado
			Guillermo Rafael Gómez Romo de Vivar	No aceptado	
8		[Redacted] 17	Alberto Espejel Espinoza	Aceptado con cambios	A tercer dictamen
			Carlos Luis Sánchez y Sánchez	No aceptado	

El Comité Editorial considera pertinente la aprobación de los resultados de los dictámenes que han sido puestos a consideración por la Secretaría Técnica, una vez que el órgano colegiado los ha analizado y ha determinado que contienen todos los elementos de valoración que la normatividad establece.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba el sentido de los dictámenes como “aceptado” de los trabajos:

16 y 17. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Número	Serie editorial	Título
1	Breviarios de Cultura Política Democrática	Procesos comunicativos y deliberativos en facebook durante campañas electorales: caso de Andrés Manuel López Obrador en 2018
2		La representación política y el voto extraterritorial
3	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	La excepción jalisciense: comportamiento electoral y sistema de partido en el proceso electoral 2018
4		Retos para consolidar el sistema democrático a partir del diálogo social en el espacio virtual: Rezago social, desinformación y violencia digital

SEGUNDO. Se aprueba que los siguientes trabajos sean objeto de un tercer dictamen, de conformidad con lo establecido en el apartado III del presente acuerdo.

Número	Serie editorial	Título
1	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	Aclamaciones, ataques y defensas en debates presidenciales
2		[Redacted] 18 [Redacted]
3	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	[Redacted] 19 [Redacted]

TERCERO. Se aprueba el sentido como “no aceptado” del siguiente trabajo, de conformidad con lo establecido en el apartado III del presente acuerdo.

Número	Serie editorial	Título
1	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	[Redacted] 20 [Redacted]

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo conducente, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

SEXTO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

18-20. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, los integrantes del Comité Editorial presentes en la cuarta sesión ordinaria de 2020, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 25 de noviembre de 2020, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo IEEM/CE/20/2020
Por el que se designa a quienes realizarán el tercer dictamen
de los trabajos susceptibles de ser publicados.*

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de dictaminadores: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Aprobación de las modificaciones al Reglamento.

El Consejo General, mediante el acuerdo número IEEM/CG/23/2019, emitido en su cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 13 de agosto de 2019, aprobó modificaciones al Reglamento.

2. Series editoriales del IEEM.

En los Criterios para publicar se contempla la descripción de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Es una publicación de acceso abierto del IEEM afín a los objetivos de éste de promover y difundir la cultura político-democrática. El contenido de esta revista son artículos y ensayos originales derivados de investigaciones científicas, así como reseñas de libros. Los primeros pueden ser abordados desde un enfoque local o internacional, histórico o contemporáneo, comparativo o de caso. Tiene una periodicidad semestral.

* Punto octavo del orden del día correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 25 de noviembre de 2020.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

3. Recepción de trabajos susceptibles de ser publicados.

El Comité Editorial recibió, a través de la Secretaría Técnica, 3 propuestas de trabajos susceptibles de publicarse en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, así como de quien se pretende las evalúen y, en su caso, las aprueben.

4. Aprobación de los sentidos de los dictámenes

La aprobación de los sentidos de los dictámenes emitidos por quien los evaluó se dio en la cuarta sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 25 de noviembre de 2020. Los resultados fueron, un dictamen positivo y el otro negativo, por lo que se determinó que dichos trabajos eran susceptibles de un tercer dictamen.

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para aceptar o rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación, en términos del artículo 19 del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Constitución local.

En el párrafo decimotercero del artículo 11, se establece que el IEEM tendrá a su cargo, además de las que determine la ley, las actividades relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política.

B) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y el coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

Conforme el artículo 175, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática.

El segundo párrafo del artículo 192, señala que el Centro estará adscrito al Consejo General.

C) Reglamento.

En el artículo 17, se establece que el Comité Editorial es el órgano colegiado encargado de las actividades en materia editorial del Centro.

En el artículo 19, fracción I, se contempla que al Comité Editorial le corresponde designar a las personas dictaminadoras y emisoras de opinión para los trabajos susceptibles de publicación.

En el artículo 26, se señala que corresponde a la Secretaría Técnica del Comité Editorial, proponer al órgano colegiado los criterios y los procedimientos de evaluación de los trabajos susceptibles de publicarse.

En el párrafo primero del artículo 30, se consigna que toda la obra de orientación académica deberá ser conocida y aprobada por el Comité Editorial, según el procedimiento que éste determine, entre un dictamen o una emisión de opinión sobre la pertinencia de su publicación.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

En el artículo 33, se establece que el Comité Editorial designará mediante acuerdo, en la sesión inmediata, a dos especialistas quienes tendrán un plazo de hasta sesenta días naturales para emitir su dictamen u opinión; en caso de existir causa justificada, podrán solicitar a la Secretaría Técnica por única ocasión, una prórroga por un plazo igual al indicado.

En el artículo 37, párrafo tercero, se menciona que los trabajos pasarán a la etapa de tercer dictamen o tercera opinión en los siguientes supuestos:

- a) Si un dictamen es “aceptado” y el otro es “no aceptado”.
- b) Si un dictamen es “aceptado con cambios” y el otro es “no aceptado”

D) Criterios para publicar.

En el apartado “Dictamen” se señala que todas las investigaciones originales serán seleccionadas en dos etapas. En la primera, la Secretaría Técnica del Comité Editorial, a través de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial, revisará que se aborde la temática político-electoral; que sea una contribución pertinente, relevante y de carácter académico, y que se cumplan los criterios editoriales; asimismo, el texto se revisará con un *software* para detectar el mal uso de la citación. Para esta etapa, cada característica obligatoria o de formato se validará con una lista de verificación; de no cumplirse los requisitos de estos criterios de manera adecuada, el trabajo no será aceptado, lo cual será informado a quien postuló el trabajo. En caso de que el trabajo sea aceptable, pero necesite de modificaciones, será enviado al postulante para que realice los cambios sugeridos.

En la segunda etapa los trabajos serán dictaminados por dos especialistas en la materia y de distinta adscripción al postulante, los cuales deberán ser parte de la cartera de la revista. La evaluación se llevará a cabo por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en la que se guardará el anonimato de autores, autoras y quienes dictaminan bajo la más estricta reserva.

III. Motivación:

El Comité Editorial, a través de la Secretaría Técnica, recibió los trabajos de mérito y designó, en su momento, a quienes los evaluaron, las y los especialistas emitieron los dictámenes correspondientes, sin embargo, éstos fueron discrepantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, párrafo tercero del Reglamento, cuando a un trabajo postulado le han recaído un dictamen positivo y otro negativo, es necesario designar a quien emita el tercer dictamen que decidirá su publicación o no, por lo anterior, la Secretaría Técnica pone a consideración de este órgano colegiado las propuestas de las personas especialistas que dictaminarán los trabajos siguientes:

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
1	Revista del Instituto Electoral del Estado de México.	Aclamaciones, ataques y defensas en debates presidenciales	Leticia Heras Gómez	Universidad Autónoma del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura política y participación • Valores democráticos • <i>Accountability</i>

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
2	<i>Apuntes Electorales</i>	[Redacted]	Aldo Muñoz Armenta	Universidad Autónoma del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> Partidos políticos Elecciones Comportamiento electoral
3		[Redacted]	Orlando Espinosa Santiago	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	<ul style="list-style-type: none"> Alianzas electorales Alternancia política Política comparada

Una vez analizada la propuesta, este Comité Editorial observa que los temas que se abordan en los trabajos a dictaminar coinciden con las líneas de investigación de las personas especialistas que se proponen, además, quienes se proponen forman parte de su cartera de dictaminadores, por lo que considera pertinente su aprobación, con el fin de determinar la publicación o no de dichos trabajos.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueban y designan a las personas especialistas para que emitan el tercer dictamen de los siguientes trabajos:

Número	Serie editorial	Título	Especialista que emitirá el tercer dictamen
1	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	Aclamaciones, ataques y defensas en debates presidenciales	Leticia Heras Gómez
2		[Redacted]	Aldo Muñoz Armenta
3		[Redacted]	Orlando Espinosa Santiago

21-24. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que haga llegar a las personas especialistas los trabajos designados, así como el formato para la dictaminación correspondiente.

TERCERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial del IEEM.

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial presentes en la cuarta sesión ordinaria de 2020, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 25 de noviembre de 2020, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo IEEM/CE/21/2020
Por el que se aprueban terceros dictámenes de trabajos
susceptibles de ser publicados.*

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios Editoriales: Criterios Editoriales del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, aprobado por el Consejo General mediante el acuerdo IEEM/CG/23/2019, tomado en su sesión extraordinaria del 13 de agosto de 2019.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Aprobación de las modificaciones al Reglamento.

El Consejo General, mediante el acuerdo IEEM/CG/23/2019, emitido en su cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 13 de agosto de 2019, aprobó modificaciones al Reglamento.

2. Aprobación y modificación de los Criterios Editoriales y de los Criterios para publicar.

El Comité Editorial aprobó las modificaciones a los Criterios Editoriales y a los Criterios para publicar a través de su acuerdo IEEM/CE/18/2019, tomado en su cuarta sesión ordinaria del 18 de octubre de 2019.

3. Series editoriales del IEEM.

En los Criterios Editoriales se contempla la descripción de la serie Investigaciones Jurídicas y Político Electorales.

* Punto noveno del orden del día correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 25 de noviembre de 2020.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Es una serie en la que tienen cabida las investigaciones en materia político-electoral extensas y minuciosas. Es un espacio editorial creado para apoyar la difusión de las aportaciones de quienes se dediquen a la academia, a la investigación y sean especialistas en la materia. Las temáticas son variadas, sin embargo, se mantienen dentro de los límites de la materia electoral.

En los Criterios para publicar se contempla la descripción de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Es una publicación de acceso abierto del IEEM afín a los objetivos de éste de promover y difundir la cultura político-democrática. El contenido de esta revista son artículos y ensayos originales derivados de investigaciones científicas, así como reseñas de libros. Los primeros pueden ser abordados desde un enfoque local o internacional, histórico o contemporáneo, comparativo o de caso. Tiene una periodicidad semestral y está dirigida a quienes se dediquen a la academia, a la investigación y sean especialistas del área temática.

4. Recepción de dictámenes de trabajos susceptibles de ser publicados.

Este Comité Editorial recibió, a través de la Secretaría Técnica, los terceros dictámenes que evalúan 2 trabajos susceptibles de publicarse, en el periodo comprendido del 20 de agosto al 13 de noviembre del año 2020.

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para aceptar o rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 19, fracción II, del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Constitución local.

En el párrafo decimotercero del artículo 11, se establece que el IEEM tendrá a su cargo, además de las que determine la ley, las actividades relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política.

B) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y el coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

Conforme el artículo 175, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática.

El segundo párrafo del artículo 192, señala que el Centro estará adscrito al Consejo General.

C) Reglamento.

En el artículo 19, se contemplan las actividades que le corresponden al Comité Editorial.

En el artículo 29, se establece que las líneas editoriales sobre las que versará la producción editorial del IEEM serán las que apruebe el Comité Editorial.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

En el párrafo primero del artículo 30, se señala que toda la obra de orientación académica deberá ser conocida y aprobada por el Comité Editorial, según el procedimiento que éste determine, entre un dictamen o una emisión de opinión sobre la pertinencia de su publicación.

En el artículo 33, se dispone que el Comité Editorial designará, mediante acuerdo, en la sesión inmediata, a dos especialistas quienes tendrán un plazo de hasta sesenta días naturales para emitir su dictamen u opinión.

En el artículo 36, se consigna que los dictámenes u opiniones se conocerán preferentemente en la siguiente sesión que celebre el Comité Editorial con posterioridad a su recepción.

En el segundo párrafo del citado artículo, se mencionan los criterios de valoración que deberán contener los dictámenes u opiniones de obras de carácter académico.

En el artículo 37, se señala que el sentido del dictamen o de la opinión podrá ser emitido en cualquiera de las siguientes alternativas:

- I. Aceptado.
- II. Aceptado con cambios.
- III. Condicionado a cambios.
- IV. No aceptado.

En el séptimo párrafo del mismo artículo 37, se establece que los trabajos pasarán a la etapa de tercer dictamen o tercera opinión en los siguientes supuestos:

- a) Si un dictamen es “aceptado” y el otro es “no aceptado”.
- b) Si un dictamen es “aceptado con cambios” y el otro es “no aceptado”.

D) Criterios Editoriales.

En el apartado Dictamen o emisión de opinión se establece que todas las investigaciones originales serán dictaminadas por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en el caso de las obras de divulgación se emitirá una opinión. Durante el proceso de dictamen u opinión se guardará el anonimato de autores, autoras y de quien dictamina bajo la más estricta reserva.

En todos los casos, el sentido de los dictámenes y opiniones sobre algún trabajo será notificado a quien tenga la autoría, a través de la Secretaría Técnica; dicho sentido será inapelable.

E) Criterios para publicar.

Los trabajos serán dictaminados por dos especialistas en la materia y de distinta adscripción de quien postula, quienes deberán ser parte de la Cartera de la revista. La evaluación se llevará a cabo por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en la que se guardará el anonimato de autores, autoras y quienes dictaminan bajo la más estricta reserva.

En todos los casos, el sentido de los dictámenes y opiniones sobre algún trabajo será notificado a quien tenga la autoría, a través de la Secretaría Técnica; dicho sentido será inapelable.

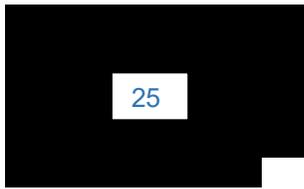
Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

III. Motivación:

El Comité Editorial, a través de la Secretaría Técnica, recibió 2 los trabajos para su posible publicación, por lo que designó a los especialistas correspondientes para que analizaran, valoraran y dictaminaran si dichas obras cumplían con los criterios establecidos en la normatividad aplicable.

Como el sentido de la dictaminación de los trabajos fue un dictamen positivo y el otro negativo, trajo como consecuencia la designación de las personas que debieran emitir un tercer dictamen, conforme a lo previsto en el artículo 37 del Reglamento.

Ahora bien, la Secretaría Técnica recibió los terceros dictámenes emitidos a los trabajos susceptibles de publicación, mismos que son puestos a consideración de este órgano colegiado, y cuyo sentido es el siguiente:

Núm.	Serie editorial	Título	Quien emitió el tercer dictamen	Resultado
1	Breviarios de Cultura Política Democrática		Héctor H. Zamitiz Gamboa	No aceptado
2	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	Aclamaciones, ataques y defensas en debates presidenciales	Leticia Gómez Heras	Aceptado

Una vez que el Comité Editorial ha analizado los dictámenes emitidos por quienes evaluaron los trabajos por tercera ocasión, estima pertinente su aprobación, toda vez que ha determinado que contienen todos los elementos de valoración que la normatividad correspondiente establece.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba el sentido del tercer dictamen como “Aceptado” del siguiente trabajo:

25. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Cuarta sesión ordinaria
25 de noviembre de 2020
11:05 horas

Número	Serie editorial	Título
1	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	Aclamaciones, ataques y defensas en debates presidenciales

SEGUNDO. Se aprueba el sentido del tercer dictamen como “No aceptado” del siguiente trabajo:

Número	Serie editorial	Título
1	Breviarios de Cultura Política Democrática	 26

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo conducente, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

CUARTO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial y que estuvieron presentes en la cuarta sesión ordinaria de 2020, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 25 de noviembre de 2020, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.

26. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.